

MINIPRINT INTERNACIONAL DE ENTRE RÍOS- LUIS BOURBAND- 2020.

El Museo Artemio Alisio, dependiente de la Secretaria de Cultura del Gobierno de Entre Ríos, convoca a todos los artistas que se expresen a través del grabado en sus diferentes formas y técnicas de estampación reconocidas a participar de la convocatoria a los efectos de formar parte del **MINIPRINT INTERNACIONAL DE ENTRE RÍOS “LUIS BOURBAND”, 2020**, que se exhibirá durante el mes de diciembre de 2020 en el Museo Artemio Alisio de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina.

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1.- Podrán participar todos los artistas que se expresen a través del grabado en sus diferentes formas y técnicas de estampación reconocidas: xilografía, litografía, aguatinta, aguafuerte, serigrafía, calcografía, collagraph, monocopia, arte digital, excluyéndose fotografías y fotocopias. Dichos artistas deberán ser mayores de 18 años de edad.

ARTÍCULO 2.- Cada artista deberá enviar hasta dos (2) obras iguales o diferentes, firmadas y numeradas, que acrediten su multi-ejemplaridad de stampa y tirada, aceptándose también pruebas de artista. Dichas obras pararán a formar parte del patrimonio del Museo Artemio Alisio en su apartado Museo Internacional del Miniprint.

ARTÍCULO 3.- La imagen no deberá ser mayor a 10 x 10 cm, y el soporte no deberá superar los 18 x 18 cm.

ARTÍCULO 4.- En el formulario que se adjunta se deberán indicar los datos del participante que se solicitan, así como los datos de las obras. Dicho formulario servirá como Declaración Jurada y como nota de cesión de las obras al Museo Artemio Alisio, tal como se encuentra explícitamente indicado en el Formulario que forma parte del presente.-

ARTÍCULO 5.- Las obras se enviarán en un sobre o paquete por correo certificado, sin paspartú, cristal ni marco como **IMPRESOS sin valor comercial**, junto con el formulario de participación, antes del día 31 de agosto de 2020 a **MUSEO PROVINCIAL DE DIBUJO Y GRABADO ARTEMIO ALISIO, Juan Perón 82 (3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina**, o la dirección que se especifique en su momento, destinatario, en el sobre: Miniprint Internacional de Entre Ríos 2020.

ARTÍCULO 6.- El plazo para la presentación del material y la documentación requerida en los artículos anteriores, es día 31 de agosto de 2020 inclusive.

ARTÍCULO 7.- Un Jurado designado al efecto, seleccionará las obras y determinará los premios.

ARTICULO 8.- El jurado estará conformado por cinco personas de reconocida trayectoria en la materia específica de esta convocatoria, los cuales serán seleccionados por la Secretaría de Cultura del Gobierno de Entre Ríos y que no percibirán por su labor emolumento alguno.-

ARTICULO 9, 10 y 11- (relativos a los jurados).

ARTÍCULO 12.- EL jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple, siendo las mismas de carácter inapelables. El resultado será difundido a los diferentes medios periodísticos, a los artistas participantes y publicado en la web, en la segunda quincena de septiembre de 2020.

ARTICULO 13.- El Jurado otorgará cinco (5) Premios iguales consistentes en una Exposición individual de cada artista premiado en la próxima convocatoria del Miniprint Internacional de Entre Ríos y Diploma de Honor. Se entregarán también cinco (5) Menciones especiales consistentes en Diplomas.

ARTÍCULO 14.- El Salón será inaugurado en el mes de diciembre de 2020 en el museo Artemio Alisio de Concepción del Uruguay, donde serán expuestas todas las obras participantes, la muestra se extenderá al mes de enero de 2021, para dar comienzo al año de grabado en el museo, tras lo cual podrán exponerse en otros lugares que lo soliciten.

ARTÍCULO 15.- La participación no tiene costo alguno y las obras participantes formarán parte del patrimonio del Museo Internacional del Miniprint con sede en el museo Artemio Alisio. La participación de los artistas en la presente convocatoria implica la aceptación, lisa y llana, de todos y cada uno de los términos contenidos en ella y de las normas que supletoriamente lo rijan.-

ARTÍCULO 16.- La Secretaría de Cultura, a través del museo Artemio Alisio se reserva el derecho de reproducir y/o exhibir las obras con fines culturales y de difusión y no responderá por pérdidas o extravíos de obras recibidas.

ARTÍCULO 17.- Toda otra cuestión no mencionada en este Reglamento será resuelta por la Secretaría de Cultura y el jurado del certamen.

Contacto: museoartemioalisio@gmail.com

Facebook: **Museo Artemio Alisio**

MINIPRINT INTERNACIONAL DE ENTRE RIOS 2020 LUIS BOURBAND

Formulario de participación

NOMBRE:

APELLIDO:

DIRECCIÓN POSTAL:

CIUDAD:

PAIS:

E-MAIL Y FACEBOOK:

OBRA 1:

TECNICA:

OBRA 2:

TECNICA:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE MANIFIESTA EXPRESAMENTE LA DONACIÓN DE LAS OBRAS A FAVOR DEL MUSEO ARTEMIO ALISIO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE ENTRE RÍOS.

FIRMA:

ACLARACIÓN

...../...../ **2020.**